

Derechos e impuestos municipales
pagados en blt N- 1562 de 15- III- 45.

Formulario No. 5

Estampilia
Municipal
\$ 6.00

Permiso de Edificación No. 413- E. 26.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Marzo de 1945.

Vence 15 de Septiembre de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras)

Declaración de línea No 1841- L. 152.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Antonio Vargas. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase H. de edificación, en la calle Paicaví - No. 1030-.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Antonio Vargas domicilio Paicaví N- 1030.
Arquitecto Hernán Vera Pérez domicilio Aníbal Pinto N- 932.
matr. No. patente No.
Constructor Administración - domicilio
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 700 mts. 2 superficie edificada 74.60 mts. 2
(id de patios y jardines 360, 40 mts.)

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. -
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias. -
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay. -
4.º » de agua potable No hay. -
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias. -
6.º » de fachadas Dos copias. -
7.º Secciones verticales Dos copias. -
8.º Planos de detalles Cimientos y cubiertas. -
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Dos copias. -
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay. -
11.º Especificaciones técnicas Dos copias. -
12.º Cálculos de resistencia No hay. -
13.º Presupuesto Cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 65/100.-
14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, blt. N- 1565- \$ 84.00

id Adic 26 " " 168.00

id Insp " " 150.00

id L. Control " " 10.00

id Ley 6035 " " 166.00

578.00

15- III- 1945. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los resultados conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

hps.